

**PUNTOS DE SUSCRICIÓN.**

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta D. Gregorio Casañal.



**PRECIO DE SUSCRICIÓN.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837).

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL.

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 29 Enero 1885).

#### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

##### SUSCRICIÓN NACIONAL.

*Suma de auxilios á las victimas de los terremotos de Andalucía.*

Pesetas. Cs.

SUMA ANTERIOR..... 52.649'33

Ayuntamiento y varios vecinos de Inogés.....	55
Idem id. de Undués.....	80'22
Idem id. de Samper del Salz.....	32'43
Idem id. de Erla.....	74'41
Idem id. de Morés.....	50
Juzgados de primera instancia de Calatayud, Sos, Daroca y municipal de Vistabella.....	277'07

Pesetas. Cs.

Producto de la función dada por esta guarnición en el Teatro de Goya...	2.201'50
Idem id. id. por los estudiantes de esta Universidad.....	941'20
Ayuntamiento y varios vecinos de Cabañas.....	76'47
Idem id. de Morata de Jalón.....	330'59
Idem id. de Nonaspe.....	104'08
D. Casiano Arrizabalaga.....	20
Ayuntamiento y varios vecinos de Chirprana.....	136'75
Idem id. de Novallas.....	187
Idem id. de Vera.....	32'50
Idem id. de Zuera.....	218
Idem id. de Lécera.....	120
Idem id. de Orera.....	33
Idem id. de Gallocanta.....	58'60
Idem id. de Torrehermosa.....	19'50
Idem id. de San Martín de Moncayo.....	13
Recaudación domiciliaria en Zaragoza.—Quinta remesa.....	481'35
Ayuntamiento, vecinos y Cura de Cunchillos.....	50
Idem id. de Santa Cruz de Moncayo.....	25'56
Maestro de Borja D. Gabino Enciso.....	13
Ayuntamiento y varios vecinos de Villar de los Navarros.....	84
Idem id. de Puebla de Alfindén.....	64
<b>TOTAL.....</b>	<b>58.428'56</b>

Zaragoza 30 de Enero de 1885.—El Gobernador Presidente, A. González Solesio.

*Recaudación domiciliaria hecha en esta capital para atender á las desgracias ocurridas con motivo de los terremotos de Andalucía.*

Quinta remesa.		Pesetas. Cs.
D. Bartolomé Ortiz.. . . . .		5
Nicolas Manuel Aibar. . . . .		2
Manuel Escuertín.. . . . .		2'50
Iñigo Sánchez. . . . .		0'50
Francisco Polo. . . . .		0'50
Mariano Sánchez.. . . . .		1
Vicente Gil. . . . .		2
Bonifacio Torrecilla.. . . . .		5
Nicolás Capdevila. . . . .		0'50
D. <sup>a</sup> Ramona Fernández.. . . . .		5
D. José Moreno. . . . .		5
Germán Royo. . . . .		25
D. <sup>a</sup> Narcisa Lamboa. . . . .		5
D. Francisco Cantiel.. . . . .		5
Segundo Lamboa.. . . . .		10
Próspero Manville. . . . .		5
D. <sup>a</sup> Teresa Laforga . . . . .		1'50
Javiera Rane de Vice. . . . .		20
Celestina Beleare. . . . .		2'50
D. Antonio Benedicto. . . . .		0'25
Eusebio del Olmo.. . . . .		0'50
Florencio Martínez. . . . .		25
Anselmo María Coyme.. . . . .		2'50
Ramón Ríos. . . . .		10
Pedro Florencio. . . . .		3
D. <sup>a</sup> María Ortiz. . . . .		0'10
D. Alberto Azpeitia.. . . . .		10
D. <sup>a</sup> María Herrea.. . . . .		2'50
Angela Casas.. . . . .		1
D. Valero Hindenlag. . . . .		20
D. <sup>a</sup> Ibanine Melines. . . . .		1
D. Fernando López Toral. . . . .		5
Fabio Zuubiri.. . . . .		1'25
Ramón Inés.. . . . .		0'50
José Alfonso, dos cafeteras. . . . .		»
Antonio Monforte, una pieza de tela. . . . .		»
José Uveda, un gaban y americana. . . . .		»
Antonio Porcel. . . . .		0'50
Ramón Carranza.. . . . .		1
Basilio Busañada.. . . . .		0'50
Antonio Cabero. . . . .		0'10
D. <sup>a</sup> Vicenta Torrón.. . . . .		0'25
D. Pascual Sierra. . . . .		1'50
D. <sup>a</sup> Agueda Fraola.. . . . .		1
D. Antonio Rodrigo.. . . . .		1
Faustino Borray. . . . .		1
Juan Jiménez. . . . .		1
D. <sup>a</sup> Pilar Romanos. . . . .		0'50
D. Agustín Llorente. . . . .		0'25
D. <sup>a</sup> Pilar Sebastián. . . . .		1
Bárbara Izquierdo. . . . .		2
D. Esellén Peluche. . . . .		0'50
José Deu Castro. . . . .		0'50
D. <sup>a</sup> Josefa González. . . . .		5
Isabel Muiño.. . . . .		2
D. Manuel Rodríguez. . . . .		1
Julián Abos. . . . .		1
Mariano Millán.. . . . .		0'50
D. <sup>a</sup> Teresa Fez. . . . .		1
Estefanía Espuel. . . . .		1

	Pesetas. Cs.
D. <sup>a</sup> Josefa González. . . . .	0'25
Segunda Pamias. . . . .	0'50
D. Basilio Tunez.. . . . .	0'25
Miguel Sancho.. . . . .	0'50
Joaquín Manaval. . . . .	1
Ramón del Rey.. . . . .	4
Pedro Polo. . . . .	15
Pedro Mediano. . . . .	5
Mariano Corsiales. . . . .	4
D. <sup>a</sup> Nicolasa Sánchez.. . . . .	1
Constantina Lasa.. . . . .	1
D. Pedro Benito Lasheras. . . . .	1
Narciso Vallés. . . . .	2
Mariano Lahoz.. . . . .	3
Nicolás Navarro. . . . .	5
León Quintana. . . . .	2
José María Bernal. . . . .	3
D. <sup>a</sup> María Carbonell.. . . . .	2
Vicenta Fernández.. . . . .	1
D. Manuel Castillo.. . . . .	1
Francisco Lasierra. . . . .	20
Juan Melenguer. . . . .	0'50
José Juan Abiol. . . . .	0'50
Antonio Julve. . . . .	0'50
Teodoro Monterde. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Rita Lazeaiba. . . . .	1
D. Joaquín Español. . . . .	5
Mariano Barrio. . . . .	0'75
Pascual Zapater. . . . .	0'50
Mariano Basilio. . . . .	10
Francisco Val. . . . .	2
Mariano Lalueza.. . . . .	1
José Alberó. . . . .	5
Antonio Gracia. . . . .	1
Antonio Royo. . . . .	1
Bartolomé Jimeno. . . . .	4
Manuel Ballestero. . . . .	15
D. <sup>a</sup> Eulalia Soler. . . . .	2
D. José Barca. . . . .	1
Alberto Puyole. . . . .	0'50
Emilio Dalmán.. . . . .	0'25
Silvestre Zuriaga.. . . . .	1
Eliás Buisán. . . . .	1
D. <sup>a</sup> María Eliás. . . . .	1
Rafaela Pérez. . . . .	0'10
D. Manuel Delvillas.. . . . .	0'50
D. <sup>a</sup> María Moreno. . . . .	0'25
D. Mariano Evilla.. . . . .	2'50
Domingo Aisa. . . . .	0'50
Pablo Mercadal. . . . .	5
Francisco Fau. . . . .	2
Lamberto Berenguer.. . . . .	1
Antonio Chatao. . . . .	0'20
Francisco Almenara. . . . .	1'50
Tomás Subías y Sena. . . . .	0'50
Vicente Labaila. . . . .	1'50
Diego Labaila. . . . .	1'50
Gregorio Casamayor.. . . . .	0'50
León Palacios. . . . .	10
D. <sup>a</sup> Petra Pueyo. . . . .	1
Francisca Causi. . . . .	0'50
D. Toribio Navarro. . . . .	5
Pedro Franque. . . . .	0'25
D. <sup>a</sup> Inocencia Aristoy. . . . .	1



Pesetas. Cs.

Pesetas. Cs.

D. José Lasolana. . . . .	0'50
D. <sup>a</sup> Jerónima Solanas. . . . .	0'50
D. Tomás Martínez. . . . .	5
Francisco Gracia. . . . .	1
Sixto Rubio. . . . .	0'50
Felipe Rodríguez. . . . .	0'25
Jacinto Simeón Arnal. . . . .	0'50
D. <sup>a</sup> Melchora Bailo. . . . .	0'25
Francisca Larralde. . . . .	0'20
D. Francisco Hernández. . . . .	2'50
Antonio Oliver. . . . .	0'25
José Pérez. . . . .	2
Leandro Gracia. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Joaquina Calvo. . . . .	1
D. Justo Sebastia. . . . .	2
Francisco Callao. . . . .	1
José Luengo. . . . .	0'25
Francisco Laucala. . . . .	0'25
Marcelino Laucala. . . . .	0'25
Nicolás Urrea. . . . .	0'50
Camilo Aranda. . . . .	1
Mariano Caros. . . . .	1
Enrique Lapeña. . . . .	0'50
Julián Martín. . . . .	0'50
Jacinto Maniar. . . . .	0'25
Lonor Trigo. . . . .	0'25
Mariano Mavilla. . . . .	1
Nazario Ferrer. . . . .	0'50
D. <sup>a</sup> Josefa Elda. . . . .	1
D. Pascual Cajal. . . . .	2'50
Félix Anadón. . . . .	10
Victoriano López. . . . .	2
Julián de Val. . . . .	1
José Bernal. . . . .	0'25
Lorenzo Duerto. . . . .	10
D. <sup>a</sup> Bruna Navarro. . . . .	0'20
D. Pascual Ezquerro. . . . .	2
Agustín Labarta. . . . .	0'50
Joaquín Lacambra. . . . .	5
Pascual Serón. . . . .	0'50
Donato Pérez. . . . .	0'25
Juan Salvador. . . . .	0'25
Francisco de Lome. . . . .	1
Braulio Sesé. . . . .	1
Julio Lafuente. . . . .	2'50
Tomás Muñoz. . . . .	5
D. Idefonso Mallat. . . . .	1
D. <sup>a</sup> Agustina Montono. . . . .	0'20
Ana Gil. . . . .	0'50
Josefa Bobadilla. . . . .	1
D. Crispina Esteban. . . . .	0'50
Macario Lorente. . . . .	0'50
Feliciano Andreo. . . . .	0'50
José Herrero. . . . .	0'25
Joaquín Espinosa. . . . .	0'25
Manuel Gomara. . . . .	1
Eusebio Presa. . . . .	2
D. <sup>a</sup> Teresa García. . . . .	0'25
D. Mariano Ciriquián. . . . .	5
Vicente Burriel. . . . .	5
Leopoldo Valentín. . . . .	2
Alejandro Valentín. . . . .	5
Manuel Gavín. . . . .	5
Manuel Estarredo. . . . .	1

D. <sup>a</sup> Elisa Aparicio. . . . .	1
D. Mamés Ariza. . . . .	5
Juan Cruz Vitoria. . . . .	1
Mariano Casao. . . . .	0'50
Isidoro Redondo. . . . .	0'25
TOTAL. . . . .	481'35

Zaragoza 30 de Enero de 1885.—El Gobernador,  
A. González Solesio.

**Audiencia de Zaragoza.**

*Juzgado de primera instancia de Calatayud.*

Pesetas. Cs.

D. Antonio Martín de Lara. . . . .	15
Rafael Serrano Magriña. . . . .	15
José María Caballero. . . . .	15
Félix Sanz. . . . .	15
Manuel Ostariz. . . . .	15
Francisco Ibarra. . . . .	15
Tomás Feler. . . . .	5
Ramón Ortega. . . . .	5
Emilio Sanz. . . . .	5
Miguel Millán. . . . .	5
Juan Blas. . . . .	5
Mariano Lahoz. . . . .	5
Manuel Pérez. . . . .	5
Mariano Higuerras. . . . .	5
Julián Ortega. . . . .	5
Higinio Miguel Gorriz. . . . .	5
Pedro Romeo. . . . .	4
Manuel Palomares. . . . .	4
Roque Romeo. . . . .	4
Epifanio Ferraro. . . . .	5
Santiago Ríos. . . . .	3
Cristóbal Vela. . . . .	3
Benito Herrero. . . . .	3
José Ganjo. . . . .	3
Pedro Chueca. . . . .	3
Manuel Melendo. . . . .	1
Domingo Fane. . . . .	1

*Juzgado de primera instancia de Sos.*

D. Pablo Campos. . . . .	9'37
Ricardo Molinero. . . . .	10
Miguel Laplaza. . . . .	2
Juan Francisco Bueno. . . . .	5
Ricardo Lacosta. . . . .	3
José Ortega. . . . .	2
Lamberto Baquero. . . . .	2
Pedro Ponz. . . . .	1
Antonio Sanz. . . . .	2
Antonio Sánchez. . . . .	1'20
José Calasanz. . . . .	1'20
Mariano Lapieza. . . . .	2
Francisco Fuentes. . . . .	0'50

*Juzgado de primera instancia de Daroca.*

D. Pedro Amador Encina. . . . .	12'10
Francisco Vallín. . . . .	1'35
Roque Muñoz. . . . .	1'35

	Pesetas. Cs.
D. Ramón Esquiú . . . . .	2
José González . . . . .	2
P. Marcial Izarbe . . . . .	2
Andrés Bruno . . . . .	2
Pablo Lorente . . . . .	2
Ruperto Tornadijo . . . . .	10
José María Amor . . . . .	5
Iñigo Melendo . . . . .	2

*Juzgado municipal de Vistabella.*

D. Francisco Floria . . . . .	5
Juan Floria . . . . .	2
José Sanz . . . . .	2'50
Florencio Mainar . . . . .	2
Esteban Andreu . . . . .	8
Pascual Navarro . . . . .	0'50
TOTAL . . . . .	277'07

**Vecinos de Morés.**

D. José María Huici . . . . .	10
Juan Feliciano Aloñus . . . . .	5
Manuel Jiménez . . . . .	4
Manuel Sancho . . . . .	5
Santiago Sancho . . . . .	2
Alejandro de Latorre . . . . .	2'50
Tomás Enguid . . . . .	1'50
Antonio Enguid . . . . .	1'50
Ignacio Jiménez . . . . .	1'50
Santiago Jiménez . . . . .	1'50
Ignacio Gil Larraga . . . . .	1'50
Juan Sancho . . . . .	1'50
Rafael Todo . . . . .	1'50
Francisco Mateo . . . . .	1'50
Manuel Abeger . . . . .	1
D. <sup>a</sup> Rafaela Caballer . . . . .	1
D. Leonardo Ibáñez . . . . .	0'75
Bruno Val . . . . .	0'75
Miguel Sánchez . . . . .	0'75
Julián Yarza . . . . .	0'75
Segundo Guillén . . . . .	0'50
Pedro Yus Joven . . . . .	0'50
Manuel Benedí . . . . .	0'50
Vicente Joven . . . . .	0'50
Valentín Fondevilla . . . . .	0'50
Manuel Sebastián . . . . .	0'75
Romualdo Rodrigo . . . . .	0'25
Narciso Lozano . . . . .	0'25
Constantino Marín . . . . .	0'25
Joaquín Castellón . . . . .	0'25
Antonio Yus . . . . .	0'25
TOTAL . . . . .	50

**Vecinos de Novallas.**

El Ayuntamiento, del presupuesto municipal . . . . .	100
D. Feliciano Ruiz . . . . .	5
Vicente Zaboray . . . . .	10
Miguel Torres . . . . .	8
Nicasio Vazquez . . . . .	7'50
Constancio Vazquez . . . . .	10

	Pesetas. Cs.
D. José Martínez . . . . .	2'50
Ignacio Ochoa . . . . .	2'50
Pascual Royo . . . . .	2
Manuel Royo Domeco . . . . .	2'50
Francisco Lumbreras . . . . .	1'50
Manuel Vazquez Zaboray . . . . .	18
Mamés Cunchillos . . . . .	10
Aritarco Pérez . . . . .	7'50
TOTAL . . . . .	187

**SECCION SEGUNDA.****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.****ORDEN PÚBLICO.—Circular.**

El Ilmo. Sr. Director general de Establecimientos penales, en telegrama de 26 del actual, me dice lo siguiente:

«Se ha fugado del penal de Tarragona Manuel Fuentes González, cabo de vara del mismo. Sus señas son: edad 30 años, estatura regular, pelo negro, ojos pardos, barba poca, color moreno, es natural de Reus y vecino de Manresa.»

Encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad procedan á su busca, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición.

Zaragoza 28 de Enero de 1885.—El Gobernador, A. González Solesio.

**SECCION QUINTA.****RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.****AGENCIA DE ZARAGOZA.**

Desde 1.º de Febrero próximo al 20 del mismo tendrá lugar en esta capital la cobranza á domicilio de las Contribuciones territorial, industria y sal, correspondiente al tercer trimestre del año económico actual.

Los cobradores solo se presentarán una vez en el domicilio de los contribuyentes, si bien podrán éstos realizar el pago en la oficina de recaudación, sita en la plazuela del Teatro, núm. 3, y que se hallará abierta en los referidos días desde las ocho de la mañana á las dos de la tarde con arreglo á lo prevenido en la vigente instrucción.

Zaragoza 20 de Enero de 1885 —El Agente, Virgilio Bonel.



# GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

## SECCION DE FOMENTO.—Negociado de minas.

RELACION nominal de las concesiones mineras caducadas por este Gobierno civil durante el año de 1884.

FECHA DE LA CADUCIDAD.		Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA.	CLASE DE MINERAL.	NÚMERO DE PERTENENCIAS		SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS.	TÉRMINO MUNICIPAL DONDE RADICA LA MINA.	INTERESADO.
Día.	Mes.				Anti-guas.	Mo-dernas.			
31	Marzo.	79	Bilbilitana.	Cobre.	2	»	120.000		
»	»	78	La Legal.	Sal gemma.	2	»	83.848,62	Alpartir.	D. Nicolás Todri-guez García
»	»	114	La Abundante.	Idem.	2	»	83.848,62	Torres de Berrellén.	Herederos de D. Ambrosio Josa.
»	»	115	La Emperatriz.	Idem.	2	»	83.848,62	Zuera.	Los mismos.
»	»	39	San Francisco Javier.	Plomo.	2	»	120.000	Idem.	Los mismos.
»	»	47	La Estrella.	Antimonio.	»	4	40.000	Longás.	Herederos de D. Vicente Pérez.
»	»	176	Santa Justa.	Cobre.	»	4	40.000	Ateca.	D. Tomás Bonet Arbó.
»	»	115	La Esperanza.	Idem.	»	4	40.000	Calcaena.	Viuda de D. Millán Gil.
»	»	48	La Lealtad.	Idem.	»	12	40.000	Munébrega.	D. Francisco Bernués.
»	»	85	Micaela.	Idem.	»	30	300.000	Tobed.	Manuel Ambrosio Arjona.
»	»	84	Emilio.	Plomo.	»	12	120.000	Fombuena.	Hilario Monlet.
»	»	135	La Trinidad.	Cobre.	»	16	160.000	Idem.	El mismo.
»	»	37	Arrosa.	Idem.	»	5	50.000	Calcaena.	D. Rufino Torrubia Martínez.
»	»	32	Primera del Productor.	Idem.	»	12	120.000	Tobed.	Antonio del Campo García.
»	»	78	San Francisco.	Hierro.	»	12	120.000	Calcaena.	Sres. Vidal, Cubero y compañía.
»	»	141	Ntra. Sra. del Rosario.	Idem.	»	12	120.000	Torrijo de la Cañada.	Herederos de D. Manuel Torner.
»	»	34	Santa Sofía.	Idem.	»	9	90.000	Moros.	Herederos de D. Darío Lezaún.
»	»	92	La Calamanda.	Lignito.	»	105	1.050.000	Mequinenza.	D. Vicente Divi.
»	»	154	La Mejor.	Idem.	»	60	600.000	Torrelapaja.	Jacinto Etrilla Lorés.
»	»	55	Santa Paula.	Idem.	»	12	120.000	Alhama de Aragón.	Basilio Floria.
»	»	116	San Luis.	Manganeso.	»	18	180.000	Mesones.	José Generés Pellicer.
»	»	33	Carolina.	Cobre.	»	12	120.000	Ateca.	Vicente Ortiz Vivanco.
»	»	44	El Carmen.	Idem.	»	12	120.000	Villalengua.	Viuda de D. José Narvaez.
»	»	139	Potosí.	Idem.	»	4	40.000	Torrijo de la Cañada.	D. Francisco Pages y D. José Cirera.
»	»	38	La Barcelonesa.	Plomo.	»	72	720.000	Embíd de Ariza.	Juan Marin Zamora.
»	Abril.	7	Santa Cecilia.	Lignito.	»	24	240.000	Mequinenza.	Emilio Morros Pompido.
»	Setiembre.	74	La Soledad.	Plomo.	»	20	200.000	Munébrega.	Ramón Saicho.
»	Noviembre.	50	Buenafé.	Cobre.	2	»	120.000	Villalengua.	Antonio Laserna.
»	Diciembre.	43	San Antonio.	Carbón.	»	28	180.000	Paracuellos de Jiloca.	Manuel Germán.
»	»	44	Del Rosario.	Idem.	»	48	480.000	Malnenda.	El mismo.
»	»	45	San José.	Idem.	»	12	120.000	Idem.	El mismo.
»	»	40	Santa Inés.	Idem.	»	12	120.000	Idem.	El mismo.
»	»	38	Buenafé.	Idem.	»	49	490.000	Terralba.	El mismo.
»	»	39	La Esperanza.	Idem.	»	48	480.000	Torrallba.	El mismo.
»	»	39	Rosario.	Idem.	»	48	480.000	Calatayud.	El mismo.
»	»	42		Idem.	»	64	640.000	Idem.	El mismo.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.—Zaragoza 27 de Enero de 1885.—El Gobernador, Antonio González Solesio.

## SECCION SÉTIMA.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

## Zaragoza.—Pilar.

## Cédula de citación.

El Sr. Juez de instrucción del cuartel del Pilar de esta ciudad, en expediente de ejecución de sentencia de causa contra Melchor Orna y Buen, por lesiones, ha acordado en providencia de hoy se cite por medio de la presente á José Pueyo, para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, para recoger una escopeta de su propiedad que fué ocupada en dicha causa.

Y para que llegue á conocimiento del interesado expido la presente que firmo en Zaragoza á 24 de Enero de 1885.—El Escribano, Basilio Paraiso.

## Zaragoza.—San Pablo.

## Cédula de notificación.

En la causa criminal seguida en este Juzgado contra Cecilio San Joaquín Lalana, hijo de Bertoldo y de Teodora, natural y vecino de esta ciudad, soltero, jornalero y de 18 años de edad, sobre tentativa de robo, se pronunció por S. E. la Sala de lo criminal de la Audiencia del distrito, con fecha 11 de Julio último, la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

«*Fallamos:* Que debemos condenar y condenamos á Cecilio San Joaquín Lalana, por el delito de hurto, á la pena de dos meses y un día de arresto mayor con las accesorias de suspensión de todo cargo y del derecho de sufragio durante la condena, y por la tentativa de robo á la multa de 150 pesetas, debiendo sufrir caso de insolvencia la detención personal subsidiaria á razón de un día por cada 5 pesetas y al pago de las costas procesales. Sirviéndole de abono tanto respecto al arresto cuanto á la detención personal subsidiaria en su caso, la mitad del tiempo de prisión sufrida. Devuélvase á Cristóbal Guallar el saco de su pertenencia si todavía no estuviese en su poder; y no habiéndose remitido, reclamase al Juzgado el expediente de embargo ó insolvencia del procesado. Así por esta nuestra sentencia definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Eliás Díez López.—Juan José Bonifaz.—Patricio Collado.»

Al prestar cumplimiento á la certificación de dicha sentencia, se acordó por el Sr. Juez, entre otras cosas, que se notificara la misma al perjudicado Cristóbal Guallar; y como no haya podido averiguarse su domicilio, se ha acordado hacerle dicha notificación por medio de cédula inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Y para que sirva de notificación al referido Cristóbal Guallar, expido la presente en Zaragoza á 24 de Enero de 1885.—El Escribano, José Guitarte.

## Cédula de notificación y citación.

En la causa criminal seguida contra Dolores Fuentefría Merino, por estafa á Martina Calvo, se dictó en 29 de Diciembre último por la Sala de lo criminal de la Excma. Audiencia el auto que comprende el particular del tenor siguiente:

«Se sobresee libremente y con las costas de oficio en el curso de estas actuaciones las cuales en su día deberán archivarse, librándose al Juzgado la correspondiente certificación á los efectos oportunos y restituyéndose á Martina Calvo las prendas ocupadas, con reserva á ésta y á la denunciada de la acción civil que las compete para que en el juicio precedente la ejerciten si vieren convenirles.»

Y para que sirva de notificación á Martina Calvo, cuyo paradero se ignora, y á quien se emplaza para que en término de 15 días por sí ó por medio de persona autorizada al efecto comparezca á recoger las prendas que de su pertenencia obran depositadas en poder del actuario, libro la presente que firmo en Zaragoza á 17 de Enero de 1885.—El Escribano, Liborio Lorbés.

## Ateca.

D. Agustín Sánchez Arcilla y Alvarez, Juez de instrucción de la villa y partido de Ateca:

Hago saber: Que para hacer pago de ciertas cantidades reclamadas ó impuestas á Eliás Pérez, vecino de Campillo, por pastoreo abusivo en el monte de Arriba, por el Sr. Gobernador civil de la provincia, se saca á la venta en pública licitación la finca siguiente:

Una casa, sita en el pueblo de Campillo y calle de la Camarona, numerada con el 16; lindante por la derecha entrando con otra de Francisco Alonso Ibáñez, por izquierda con otra de Vicenta Sancho Sagués y por espalda con otra de herederos de Valero Pérez: tasada en 460 pesetas.

Cuyo acto tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día 14 de Febrero próximo viniente, á las once de su mañana; advirtiendo que no se admitirá postura que no cubra por lo menos las dos terceras partes de la tasación, y que el que quiera interesarse en la subasta, ha de depositar previamente en la mesa del Juzgado, el 10 por 100 efectivo del valor tipo de la misma.

Dado en Ateca á 22 de Enero de 1885.—Agustín Sánchez Arcilla.—D. S. O., Juan Manuel Gil.

## Molina de Aragón.

D. José Ignacio Aragonés y Riera, Juez de instrucción de esta ciudad de Molina de Aragón:

Por la presente requisitoria se cita á Juan González Roldán, de 34 años, casado, quinquillero ambulante, sin domicilio conocido, natural de Tremalla, partido de Cervera, en la provincia de Palencia, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de 15 días, á contar desde el en que tenga lugar la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se persone en la Audiencia de este Juzgado al objeto de ser reconocido por dos facultativos de la herida que le fué causada la tarde del 4 de Setiembre último en la posada de San Miguel de esta población, con motivo de habersele disparado una pistola á Juan Losada Rodríguez; apercibido que de no presentarse le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Molina de Aragón á 15 de Enero de 1885.—José Ignacio Aragonés.—Por su mandado, Epifanio Hernández.



## JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO.

NACIMIENTOS registrados en este Juzgado durante la 2.<sup>a</sup> decena de Enero de 1885.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ÁNTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLA- SES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..	Total.....		Varones...	Hembras..	Total.....	Varones...	Hembras..			Total.....
	»	»	»	»	»	»		»	»	»	»	»			»
11.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
12.....	2	1	3	»	1	1	4	1	»	1	»	»	»	1	6
13.....	»	1	1	3	2	5	6	»	»	»	»	»	»	»	5
14.....	5	4	9	2	»	2	11	»	»	»	»	»	»	»	11
15.....	3	5	8	»	1	1	9	1	»	1	»	»	»	1	10
16.....	4	6	10	»	»	»	10	»	»	»	»	»	»	»	10
17.....	»	2	2	»	»	»	2	»	»	»	»	»	»	»	2
18.....	3	»	3	»	1	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
19.....	5	»	5	1	1	2	7	»	»	»	»	»	»	»	7
20.....	2	3	5	2	1	3	8	»	»	»	»	»	»	»	8
	24	22	46	8	7	15	61	2	»	2	»	»	»	2	63

Zaragoza 23 de Enero de 1885.—El Juez municipal, Paulino Navarro.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal de San Pablo durante la 2.<sup>a</sup> decena de Enero de 1885, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
11.....	1	»	1	2	»	1	»	1	3
12.....	2	»	»	2	2	»	8	10	12
13.....	2	2	»	4	1	1	»	2	6
14.....	4	2	1	7	»	»	2	2	9
15.....	3	3	1	7	»	1	1	2	9
16.....	3	»	»	3	2	2	»	4	7
17.....	1	1	»	2	3	»	»	3	5
18.....	2	1	»	3	»	1	2	3	6
19.....	»	1	»	1	2	1	6	9	10
20.....	5	»	»	5	»	2	2	4	9
	23	10	3	36	10	9	21	40	76

Zaragoza 23 de Enero de 1885.—El Juez municipal, Paulino Navarro.

## JUZGADOS MILITARES.

## Coruña.

D. Gerardo Tegeda y Gómez, Teniente Coronel graduado, Comandante del primer batallón del regimiento infantería de Murcia, núm. 37, Juez Fiscal nombrado para la instrucción de sumaria contra el soldado de este batallón Blas Loris Loris, acusado del delito de segunda deserción, disparo de arma y falsa sustitución:

Usando de las facultades que las Reales Ordenanzas conceden en estos casos á los Oficiales del Ejército, llamo y emplazo por este primer edicto y término prefijado, á contar desde la publicación del presente, á un individuo que con el nombre de Blas Loris Loris ingresó en 9 de Noviembre de 1880 en la Caja de reclutas de Lérida como sustituto de Pablo Codina Santesmanes, quinto por el pueblo de Pons, ingresando en el Depósito de Barcelona, donde desertó; y habiéndose presentado embarcó en Enero de 1882 para Cuba donde permaneció hasta el 5 de Marzo de 1883 que regresó para la Península á continuar por enfermo y fué destinado á este regimiento, señalándole para su presentación la guardia del Principal de esta capital ó Autoridad civil ó militar más próxima al punto donde resida el mencionado individuo; si así lo hiciere se le oirá y administrará justicia y de no hacerlo se le seguirá la sumaria en su ausencia y rebeldía.

Coruña 10 de Enero de 1885.—El T. C., Comandante Fiscal, Gerardo Tegeda.

## Belchite.

D. Teodoro Rodríguez García, Alférez Fiscal del batallón Reserva de Belchite, núm. 80:

Habiéndose ausentado del pueblo de La Almolda, en esta provincia, sin autorización competente, el soldado de la segunda compañía de este batallón Antonio Serrate Laporta, á quien estoy sumariando por no haberse presentado á pasar la revista anual del año pasado; y cumpliendo lo que para estos casos previenen las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho soldado, para que en el término de 30 días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en el Cuartel de infantería de este punto, con objeto de dar sus descargos en la sumaria que se le instruye; teniendo entendido que, de no hacerlo así, se seguirán las actuaciones y sufrirá en su día el castigo á que se hiciere acreedor con arreglo á disposiciones vigentes.

Belchite 18 de Enero de 1885.—Teodoro Rodríguez García.

D. Teodoro Rodríguez García, Alférez Fiscal del batallón Reserva de Belchite, núm. 80:

Habiéndose ausentado del pueblo de La Almolda, en esta provincia, sin autorización competente, el soldado de la segunda compañía de este batallón Evaristo Albalar Villagrasa, á quien estoy sumariando por no haberse presentado á pasar la revista anual del año pasado; y cumpliendo lo que para estos casos previenen las Reales ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo á dicho soldado para que en el término de

30 días, á contar desde la publicación de este edicto, se presente en el cuartel de Infantería de este punto con objeto de dar sus descargos en la sumaria que se le instruye; teniendo entendido que, de no hacerlo así, se seguirán las actuaciones y sufrirá en su día el castigo á que se hiciere acreedor con arreglo á disposiciones vigentes.

Belchite 18 de Enero de 1885.—Teodoro Rodríguez García.

## Zaragoza.

D. Alejandro Hernández Vela, Capitán graduado, Teniente del batallón Reserva de Zaragoza, número 78, Fiscal del mismo:

No habiéndose presentado á recibir su licencia absoluta, y un abonaré de 161 pesos 3 céntavos oro que se ha recibido de la Isla de Cuba, el soldado que fué de este batallón Francisco Fernández García, hijo de Francisco y de Manuela; é ignorándose su paradero,

Por el presente cito, llamo y emplazo, al referido Francisco Fernández García, ó á sus herederos si hubiese fallecido, para que en el plazo de 30 días, contados desde la publicación de este primer edicto, se presenten en las oficinas de este batallón, sitas en el cuartel de Trinitarios, con objeto de entregarles el referido abonaré; pues de no verificar su presentación les parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 17 de Enero de 1885.—El Fiscal, Alejandro Hernández Vela.

D. Luis Misis y Miralles, Comandante graduado, Capitán del Cuerpo de Estado Mayor de Plazas, y primer Ayudante de ésta:

Ignorándose el paradero del recluta de la Caja, de esta provincia, Ruperto López Carbonell, del reemplazo de 1883, el cual le tocó servir en Ultramar, y de oficio tratante de caballerías, se le cita y llama por este y segundo edicto, á fin de que se presente en el Gobierno militar de esta Plaza, ó bien manifestar su domicilio y pueda recibírsele declaración en la sumaria que por delito de deserción instruyó.

Zaragoza 20 de Enero de 1885.—Luis Misis y Miralles.

## PARTE NO OFICIAL.

## ANUNCIO.

## HOSPITAL PROVINCIAL

DE NUESTRA SEÑORA DE GRACIA DE ZARAGOZA.

En la rifa del cerdo llamado de San Antón, verificada esta tarde, ha sido agraciado el número

11.864.

Zaragoza 29 de Enero de 1885.—El Administrador, M. Frisón.

IMPRESA DEL HOSPICIO.